CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA DE AIS, AYUDA A LA INFANCIA SIN RECURSOS

CÓDIGO ÉTICO DE AIS AYUDA A LA INFANCIA SIN RECURSOS

1. QUIÉNES SOMOS

AIS Ayuda a la Infancia Sin Recursos somos una asociación sin ánimo de lucro constituida en 2001. Trabajamos para mejorar la calidad de vida de las personas con diversidad funcional y de sus familias, contando con el apoyo fundamental del voluntariado.

Desarrollamos nuestra actividad conforme a nuestros estatutos y a la normativa vigente aplicable a las asociaciones, sin tener reconocida la condición de entidad de utilidad pública.

2. NUESTRA MISIÓN

Desde AIS ofrecemos, con el apoyo de personas voluntarias, acciones de atención, respiro y ocio dirigidas a personas con diversidad funcional y a sus familias.

A través de nuestro trabajo promovemos la inclusión social, mejoramos la calidad de vida de las personas a las que acompañamos y contribuimos a sensibilizar a la sociedad sobre sus realidades.

3. NUESTRA VISIÓN

Desde AIS queremos ser y somos un apoyo cercano y estable para las personas con diversidad funcional y sus familias, contribuyendo a su plena inclusión en la sociedad.

Creemos firmemente en el valor del voluntariado como una pieza clave de nuestra entidad, no solo por su aportación social, sino también por el crecimiento personal que supone para quienes participan.

También aspiramos y uno de nuestros objetivos clave es ser una organización que inspire y sensibilice, ayudando a construir una sociedad más consciente, inclusiva y solidaria.

4. NUESTROS VALORES

Desde AIS promovemos la entrega, la generosidad y el compromiso como base de todas nuestras actuaciones, tanto por parte del equipo técnico como del voluntariado y personas colaboradoras.

Nos guiamos por el respeto absoluto a la dignidad de cada persona, especialmente de aquellas en situación de vulnerabilidad, diversidad funcional o riesgo de exclusión social. Este respeto se extiende a todas las personas que forman parte de la entidad o colaboran con ella.

Fomentamos el trabajo en equipo como una forma de sumar esfuerzos, compartir conocimientos y multiplicar el impacto social de nuestras acciones.

Del mismo modo, defendemos la inclusión y la igualdad, garantizando la participación de todas las personas sin discriminación y promoviendo entornos accesibles y respetuosos.

Finalmente, asumimos la transparencia y la responsabilidad como principios esenciales para generar confianza y garantizar una gestión adecuada de los recursos.

---

5. A QUIÉN SE APLICA ESTE CÓDIGO

El presente Código Ético es de aplicación a todas las personas que forman parte de la entidad o actúan en su nombre.

Esto incluye a la Junta Directiva, al equipo técnico, a las personas voluntarias, a colaboradores externos y a cualquier persona o entidad que preste servicios o represente a AIS.

Su cumplimiento se enmarca dentro de la legislación vigente en materia de asociaciones, así como de la normativa civil, penal, fiscal y administrativa aplicable. Prestamos especial atención a la normativa relacionada con subvenciones, prevención del blanqueo de capitales y obligaciones de transparencia.

---

6. INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO

Desde AIS promovemos una cultura de integridad, responsabilidad y buen gobierno.

Rechazamos cualquier forma de corrupción, fraude, abuso de poder o utilización indebida de los recursos de la entidad. Todas nuestras decisiones se toman

pensando en el interés general de la organización y de las personas a las que acompañamos.

Actuamos con la convicción de que la confianza social se construye desde la coherencia, la transparencia y el respeto a la legalidad.

---

7. SUBVENCIONES Y USO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS

Desde AIS, cuando recibimos subvenciones, ayudas o financiación pública o privada, asumimos el compromiso de utilizarlas exclusivamente para los fines para los que han sido concedidas.

Respetamos en todo momento las condiciones establecidas por las entidades financiadoras y las bases reguladoras de cada ayuda. Entendemos estos recursos como un medio para cumplir nuestra misión social, no como un fin en sí mismo.

Nos comprometemos a justificar adecuadamente cada gasto, asegurando que toda la información sea veraz, completa y trazable. Conservamos la documentación necesaria dentro de los plazos legalmente establecidos.

Desde AIS rechazamos cualquier práctica de fraude en subvenciones, como la falsificación de documentos, la justificación de gastos inexistentes o la imputación indebida de costes.

La responsabilidad de garantizar el correcto uso de estos fondos recae en nuestra Junta Directiva y en concreto por parte de la Presidenta, que vela por el cumplimiento estricto de estas obligaciones.

---

8. PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES

Desde AIS nos comprometemos activamente con la prevención del blanqueo de capitales y la financiación de actividades ilícitas.

Solo aceptamos fondos cuya procedencia pueda ser justificada. Todas las aportaciones quedan registradas de forma adecuada, garantizando su trazabilidad.

Si cualquier persona sea en plantilla, miembro de la junta o que forme parte del voluntariado, tuviera alguna duda sobre el origen de cualquier fondo, ayuda o subvención, deberá ponerlo en conocimiento a cualquier superior o en miembro de la Junta, si fuese relativo a una persona que se debiera reportar se deberá ir a la

autoridad competente para dejar constancia, en todo caso se deberá solicitar información adicional o, si fuera necesario, y dejar la aportación en suspense.

Además, colaboramos plenamente con las autoridades competentes siempre que sea requerido.

---

9. USO DE RECURSOS Y BIENES DE LA ENTIDAD

Desde AIS utilizamos nuestros recursos económicos, materiales y humanos exclusivamente para el cumplimiento de nuestra misión social.

Nos comprometemos a hacer un uso responsable, eficiente y transparente de todos los bienes de la entidad. No permitimos el uso de estos recursos para fines personales o ajenos a nuestra actividad.

Cualquier uso extraordinario deberá contar con la autorización previa y por escrito de la Junta Directiva.

---

10. REGALOS, BENEFICIOS Y RELACIÓN CON TERCEROS

Desde AIS cuidamos especialmente nuestra independencia y objetividad en todas las relaciones con terceros.

Por ello, no aceptamos dinero en efectivo ni beneficios que puedan influir o dar la apariencia de influir en nuestras decisiones.

Solo podemos aceptar obsequios de carácter simbólico o institucional, siempre que no comprometan nuestra imparcialidad.

En cualquier caso, cualquier regalo o beneficio debe ser comunicado a la Junta Directiva, que decidirá de forma transparente si procede su aceptación o destino.

---

11. CONFLICTOS DE INTERÉS

Desde AIS entendemos que pueden darse situaciones en las que intereses personales entren en conflicto con los de la entidad.

En estos casos, promovemos la transparencia y la comunicación inmediata de la situación. La persona afectada debe abstenerse de participar en la decisión correspondiente, garantizando así la imparcialidad del proceso.

12. PROTECCIÓN DE PERSONAS VULNERABLES

Desde AIS tenemos un compromiso firme con la protección de las personas a las que acompañamos, especialmente menores y personas en situación de vulnerabilidad.

Trabajamos para garantizar entornos seguros, libres de cualquier forma de violencia, abuso o negligencia, y actuamos de forma preventiva si identificamos cualquier posible riesgo.

13. ENTORNO LABORAL Y CUIDADO DE LAS PERSONAS

Desde AIS entendemos que el cuidado de las personas que forman parte de la entidad es fundamental para poder desarrollar adecuadamente nuestra misión.

Por ello, promovemos un entorno de trabajo basado en la igualdad de oportunidades, el respeto y la confianza, favoreciendo medidas que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Nos comprometemos a seguir desarrollando políticas internas que refuercen el bienestar, la motivación y la seguridad de todas las personas vinculadas a AIS, entendiendo que esto forma parte esencial de nuestra responsabilidad como organización social.

14. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Desde AIS tratamos toda la información a la que tenemos acceso con absoluta confidencialidad, respetando la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

15. VOLUNTARIADO

Desde AIS reconocemos el valor esencial del voluntariado en nuestra entidad.

Acompañamos a las personas voluntarias en su desarrollo, fomentamos su formación y promovemos relaciones basadas en el respeto, la responsabilidad y el compromiso social.

16. TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD

Desde AIS asumimos la responsabilidad de gestionar adecuadamente la entidad, garantizando el cumplimiento normativo, la correcta administración de los recursos y la transparencia en todas nuestras actuaciones.

17. CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO

Desde AIS entendemos este Código Ético como un compromiso común que debe ser respetado por todas las personas vinculadas a la entidad.

Su incumplimiento podrá dar lugar a medidas internas proporcionales a la gravedad de los hechos, siempre respetando los principios de equidad y garantía de defensa.

18. COMPROMISO FINAL

Por todo cuanto antecede desde AIS Ayuda a la Infancia Sin Recursos reafirmamos nuestro compromiso con la ética, la transparencia y la legalidad.

Trabajamos cada día para que todos los recursos que recibimos, ya sean públicos o privados, se destinen exclusivamente al cumplimiento de nuestra misión social, fortaleciendo así la confianza de las personas, las instituciones y la sociedad en su conjunto.

MODEL D'AVAL CODI ÈTIC DE LES ASSOCIACIONS DE BARCELONA

En/na **Albert Francolí Manils**, en qualitat de **Coordinador Territorial de la FCVS a Barcelona** de l'entitat **Federació Catalana de Voluntariat Social** certifica que a la reunió celebrada el dia **24 de juliol de 2019** es va acordar avalar a l'entitat **AIS Ayuda a la Infancia sin recursos** perquè pugui forma part del Codi ètic de les Associacions de Barcelona.

I per a que així consti a tots els efectes, signo la present a:

Barcelona, 25 de juliol de 2019

Voluntaris.cat
Federació Catalana de Voluntariat Social

Albert Francolí Manils
Coordinador FCVS - Barcelona

ais
AYUDA
A LA INFANCIA
SIN RECURSOS
C/ Craywinckel 27, entlo. 4ª
08022 - BARCELONA
www.aisayuda.org
Tel. 654 244 105
G-64576739

Segell de l'entitat

LOURDES ARQUÉS HUGUET
PRESIDENTA

Signatura
(Nom, cognoms i càrrec del signatari)